

**EVOLUCION HISTORICA DE LA INSTITUCION FAMILIA
Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO**

POR

RODRIGO PATIÑO MORA

//
La Universidad de Nariño en su calidad de
Comisario de la Universidad autoriza en la
Tesis de Grado presentada como requisito
parcial para optar al título de Doctor
en Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

DOCTOR LUIS LACOS
Presidente de Tesis

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO
PASTO - COLOMBIA

1.976

27463

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 DEPARTAMENTO DE B. D. I. O. Y. CAS
 PASTO - COLOMBIA

No. 27463 El 1
 Valor \$1000 Vol. _____
 Fecha 7-16-77 Don. _____
 Facult. Artes Carje _____
 Librería Autar Cnop. _____

RESERVA
RESERVA
RESERVA

La Universidad de Nariño no aprueba ni desaprueba las opiniones emitidas en la Tesis; tales opiniones deben considerarse como propias de su autor (Artículo 103 del Reglamento)

RESERVA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

27463

27463 ✓

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 DEPARTAMENTO DE B. B. BIOTECAS
 PASTO - COLOMBIA

No. 27463 Ej. 1
 Valor \$700 = Val. _____
 Fecha II-16-77 Don. X
 Fact. Reserva Canje _____
 Librería Antar Cmp. _____

A:

- MIS ESPOSA
- MIS HIJOS
- MIS PADRES
- MIS HERMANOS
- MIS COMPAÑEROS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 DEPARTAMENTO DE B. B. BIOTECAS

RODRIGO PATIÑO NIÑA

27463 ✓

346-2
P299

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO (a)

INDICE

	Página
I. Introducción	1
II. Aspectos metodológicos del tema	7
III. Funciones básicas de la comunidad primitiva	11
IV. Función del parentesco dentro de la comunidad primitiva	14
V. Función de la familia en la sociedad de siglo XX y el estado	21
VI. Consideraciones actuales sobre la institución familia y sus relaciones con el estado	23
El Autor agradece a :	
A. La Institución Familia en la Argentina	24
Dr. Luis Lagos, Presidente de Tesis, Maestros y Compañeros	
B. La Institución Familia en la Legislación Colombiana	25
C. Institución Familia en los países socialistas	26
1. La abolición del derecho	26
2. La eliminación de las discriminaciones jurídicas respecto a la mujer	26
VII. Conclusiones	27
Bibliografía	35

Este libro es propiedad de la biblioteca de la Universidad de los Andes, Facultad de Psicología, Caracas, Venezuela. No se permite su venta ni su préstamo sin el consentimiento del autor.

HN
T
346.2
P298

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN FAMILIA
Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO (*)

INDICE

	Página
0. Introducción	
I. Aspectos metodológicos del tema	1
II. Primeras fases de la comunidad primitiva . . .	7
III. Fases del patriarcado dentro de la comuni- dad primitiva	11
IV. Fase de la formación de la sociedad de cla- se y el estado	14
V. Consideraciones actuales sobre la Institu- ción familia y sus relaciones con el estado . .	20
A. La Institución Familia en la jurídica Internacional	21
B. La Institución Familia en la Legisla- ción Colombiana	23
C. Institución Familia en los países so- cialistas	24
1. La actualización del derecho	24
2. La eliminación de las discrimina- ciones jurídicas respecto a la mujer . .	24
VI. Conclusiones	32
Bibliografía	36

(*) Este trabajo fue presentado como requisito parcial para optar por el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, bajo la presidencia del doctor Luis López, a guisa de libro expone en público.

EVOLUCION HISTORICA DE LA INSTITUCION FAMILIA Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO (+)

Los párrafos anteriores a dicho descriptivo, formulan algunas apreciaciones que limitan más el objeto que a la final aceptación y verificación académica, POR que el carácter mismo del tema que se aborda, en cualquier caso no deja de ser provisional y reflexivo. A pesar de **RODRIGO PATIÑO NOVA** autor de esta tesis, se hace de esta manera y apelando a los conceptos materiales de investigación sobre la materia, acerca algunas partes de vista histórica para fundamentar y va en el desarrollo de una hipótesis jurídica jurídica política, sobre la mayor importancia de la problemática que existe entre las relaciones familiares que hoy existen

INTRODUCCION

De acuerdo al reglamento establecido por la Facultad de Derecho, Universidad de Maribor se presenta a consideración del Jurado Calificador esta Tesis.

Ante todo se trata de ubicar algunos conceptos básicos referentes al proceso social en el cual se halla incluido el problema de la Institución Familiar planteado en calidad de Unidad Económica Social, que en los actuales momentos sirve para el afianzamiento continuo del Estado clasista que nos rige.

Se ha considerado indispensable iniciar esta breve introducción del tema con una breve descripción histórica de la evolución social, que hasta el presente culmina con la formación del Estado, comprendiendo a éste como la materialización del nivel político jurídico que engloba las principales actitudes de su determinación hegemónica y contradictoria.

(+) Tesis de Grado presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, bajo la presidencia del doctor Luis Lagos, a quién el autor expresa su gratitud.

I. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL TEMA

Desde que los estudios sobre la evolución de las diversas formaciones sociales comenzaron a adquirir un nivel verdaderamente científico, esto es con la utilización de un método de aproximación directa a la realidad social y material, se ha venido debatiendo con mayor insistencia una serie de aspectos históricos, ubicados ellos en épocas muy concretas, que de ser explicados llegarían a formar un decisivo aporte a la ciencia humana por excelencia que es precisamente la Ciencia de la Historia.

Los primeros estudios que en conjunto trataban de penetrar "Los Grandes enigmas del pasado" se derivaron inicialmente de las investigaciones metodológicas que nacieron alrededor de la biología y de la paleontología, a su vez determinadas por el gran avance suscitado a partir del siglo XVIII en el campo de la física mecánica y de las preliminares búsquedas sobre el sentido de la evolución animal y humana que encuentran sus mejores representantes en Lamarck y Buffon.

Posteriormente, ya entrado el siglo XIX el ostensible desarrollo de los métodos abstractivos que aquella gran revolución de la ciencia física y matemática generara al interior de la filosofía Kantiana, produce igualmente, y bajo la luz todavía insuficiente de los aportes Hegelianos, una primeriza teoría de la evolución histórica de la humanidad, la cual, como fruto un tanto prematuro de toda la anterior revolución tecnológica e ideológica que la sustentaba, no llega más allá de indicar algunas de las pautas que aún en la actualidad se continúan discutiendo.

Esencialmente el materialismo histórico surge como una necesidad de la época en la cual se concentran al máximo una serie de factores históricos de comprobada desigualdad, entendiéndose que para tal momento se hacía ya insostenible una situación de dicha naturaleza en el anhelo básico de satisfacción amplia que requiere una existencia relativamente catalogable como "humana". Las aspiraciones de la mayoritaria población se anteponen, desde entonces a un estado de estancamiento en cuanto se refiere a la persistente inequidad en la distribución de la producción social. Como respuesta directa a tal inmovilidad, el materialismo histórico tiene que presentarse bajo formas todavía no muy claras en algunos de sus aspectos. Se trataba, ante todo de fabricar una herramienta para el combate inmediato y es por eso que necesariamente algunas de las tesis, relativamente secundarias, de este primer esbozo de la ciencia histórica, han sido complementadas con posterioridad a la muerte de sus autores.

El estudio empírico de la evolución social ofrece resultados que todavía no se aproximan con eficiencia al conocimiento directo del proceso, pero con los aportes del método cada vez más abstractivo concentrado a través de la filosofía materialista dialéctica surgen positivos desarrollos en la sistematización de la Historia humana. La gran diferencia que existe a partir de la aplicación dialéctica a la investigación social es la que tiene que ver con la ACTUALIDAD de los estudios de Marx y Engels en relación íntima con la época crucial que les fué contemporánea a ellos. La conjuntura de dicha fase en la cual confluyeron todas las contradicciones producidas en el desarrollo de la sociedad clasista fue definitivamente crucial y completamente renovadora por la claridad con que se presentó ante los ojos de éstos dos grandes investiga-

dores. En ese momento, de una manera transparente, el conflicto entre las necesidades y aspiraciones de las mayorías de la humanidad, representadas a su vez, con la mayor nitidez en el sector de los trabajadores asalariados, y las también desmesuradas ansias de satisfacción plena por parte de las clases que habían arribado hasta el dominio egemónico de tales mayorías, se alcanza a presentar en forma tan aguda que bien se puede decir que parte la historia en dos, antes de 1.848 prácticamente se plantearía lo que usualmente se denomina la "Prehistoria" y posteriormente a esta fecha crucial, en la cual se agotan las posibilidades últimas de la revolución burguesa de estilo concurrente, comenzaría la fase propiamente inteligible que sería la "Historia".

Con estas evidencias, día a día mayormente sustentadas, se ha producido una discusión bastante ardua con aquellas viejas posiciones que se contentan con encasillar el proceso de la evolución social en dos o tres periodos que por su inherente mecanismo, no pasan de ser creaciones infantiles de quienes no entienden aún la formidable interrupción de la ciencia materialista histórica.

Con dichos antecedentes ya no es posible enfocar los estudios de cualquier proceso si no es dentro de una realización permanente del nuevo método inaugurado hacia 1.848, y es por eso que la discusión ha tomado un nivel de inusitada seriedad que para el formalismo de los investigadores burgueses escapa por física carencia de argumentación fundamentada en su contra.

Al escribir Marx los borradores acerca de las formaciones sociales precapitalistas plantea una serie de criterios que en su mayoría todavía no han sido ni siquiera sistematizados. A más de in

sistir en la peculiaridad de su teoría general sobre el proceso biológico, indica con la debida precaución algunos avances en la descripción de modos de producción que como el llamado "Asiático", "Germánico" y el "Helénico" son resultado de la evaluación múltiple y compleja de las diversas formas en las cuales los humanos de la antigüedad producían y vivían. Teniendo en cuenta esta dificultad centrada en los textos mismos del marxismo, nos remitiremos a ubicar parcialmente algunas de las corrientes más importantes que discuten en la actualidad el sentido de la formación de la sociedad de clase.

El pionero de este tipo de trabajos fue el norteamericano Lewis Morgan, quien al estudiar durante largo tiempo a los indígenas irguenses y Hopis de su país, descubrió un inicial método de clasificación de sus primitivas formas de organización social, preocupado ante todo del proceso celular que aparentemente establece a la familia como condensación de los vínculos y contracciones que flotan en la sociedad en general, entendió la importancia de estudiar a fondo las relaciones de parentesco como base de la cohesión social en los primeros tiempos de la humanidad.

Sin embargo Engels enriquece esta investigación relacionando el proceso de antítesis que se genera en la sociedad de clase con la antigua forma de asociación y hacer ver con los materiales de que disponía en aquel entonces, la evidente contradicción antagónica que impulsa la instauración de un nuevo modo de producción que hace predominar el proceso de intercambio por sobre la anterior equidad o igualdad de la equivalencia en el trueque de bienes y servicios.

La escuela norteamericana precisamente plantea luego una polémica prácticamente insustancial contra las tesis de Morgan, Bachofen y Engels y es así como Franz Boas y la escuela funcionalista de Malinowski arremeten contra la importante síntesis hasta el momento alcanzado acentuando en diversa manera más las diferencias de las organizaciones triviales que sus necesarias relaciones en el sentido evolutivo de la humanidad. Se califica en la escuela histórica burguesa del presente a las obras de los autores mencionados, como incompletas y fácilmente rebatibles, pero sin duda todavía no han llegado a ofrecer un marco de mayor seriedad en tal sentido.

Es indudable, sin embargo, que varias de las tesis secundarias establecidas por Morgan y mejoradas en Engels, Gordon Childe y Herakovits entre otros, son susceptibles de complementación toda vez que dependen de la aclaración continua que sobre ellas se ha hecho y se sigue haciendo. El otro método que contra viento y marea osa aún defender posiciones de clase que ya murieron ideológicamente desde el siglo pasado cuando más se atreve a sugerir la discusión al exigir una explicación sobre la manera en la cual se van articulando los modos de producción dentro de una formación social concreta, entendiéndose así para ellos, que el empirismo es la única solución para llegar a una comprensión absolutamente detallada de la evolución de la sociedad.

Dicha articulación es supremamente difícil de conectar y solamente con el trabajo intensivo en la averiguación de su relación entre modos de producción diversos podrá darnos una respuesta suficiente en el futuro. En tal proyección es que actualmente se reivindica la necesidad de estudiar a la unidad familiar, en su evolución específica, para poder discernir mejor el complejo aglutinamiento de tales articulaciones.

La unidad familiar alcanza su plenitud dentro de la sociedad clasista, pero desde un punto de vista negativo y contrapuesto a la ansiedad de totalización que también es consustancial al humano. Observándola en su accionar y a través de las diferentes épocas, podemos encontrar algunas de las bases de organización social que han prevalecido y posiblemente prevalecerán siempre y cuando las analicemos como determinadas por el papel que les asigna el movimiento productivo, el movimiento económico de una población cualquiera.

Con este método ambivalente que por una parte atiende la base productiva de cada período y por otra plantea la evolución de las relaciones sociales como resultado de aquella, entraremos a estudiar un aspecto concreto de la asociación humana que en nuestro entender ubica más exactamente la formación histórica del agrupamiento por clases y que, en el fondo, hace ver nitidamente el proceso de articulación que media entre la fase llamada de la "Comunidad Primitiva" y la comunidad clasista en la cual aún nos encontramos viviendo.

La familia representa, en pequeña escala, las relaciones básicas que contienen una tribu o un agrupamiento mayormente avanzado, por lo tanto su estudio creemos que es necesario en la medida de nuestras apreciaciones sobre la evolución en general que ha tenido que diferenciar a cada miembro del conglomerado. Hasta cuando llega a realizarse la institucionalidad de la misma es importante conocer, aún sea así en términos globales, como sucedió la gestación de tal plenitud y cuales serán sus cambios factibles en el porvenir.

II. PRIMERAS FASES DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA

La sociedad primitiva, es decir, para el establecimiento de las relaciones entre el individuo, el individuo de tribu y de cada tribu en particular.

En un principio se supone que la agrupación humana tenía rasgos de animalidad que obviamente le obligaban a vivir en un constante enfrentamiento colectivo con la naturaleza circundante. Esto determina y determinará la básica necesidad de la asociación de los antropoides evolucionados, pero en la medida en que fueron creciendo la demografía y las necesidades por ende también fueron creciendo los aportes creativos que incitaba el llamado de la supervivencia del grupo. El descubrimiento de las primeras herramientas líticas y del fuego entonces fue adquirido socialmente porque no había posibilidad de apropiación privada de tales instrumentos indispensables en aquel momento.

Ello provoca la socialización instintiva todavía de tales medios de producción, y por lo tanto el principal factor de unidad social era precisamente la idea generalizada de la LUCHA COMUNITARIA EN CONTRA DE LAS DIFÍCILES CONDICIONES IMPUESTAS POR LA NATURALEZA. Es así como las relaciones de parentesco, de clan y de tribu son las que definen la materialización "humana" de cada individuo por separado y por tal motivo era entonces indispensable la individualidad por fuera de la relación familiar amplia.

No existía por lo tanto una mayor unificación de la pareja procreativa básica sino que predominaba el matrimonio colectivo o por grupos y la promiscuidad era el horizonte limitado que condicionaba la realización personal.

Se ha encontrado últimamente que las grandes glaciaciones provocaron además de un ambiente hostil para la horda prehumana, una muy intensa sensación de unidad de especie y para muchos autores ac-

tales ese fue un factor decisivo para la colectivización de la sociedad primitiva, es decir para el reforzamiento de las relaciones entre clanos, fracciones de tribu y de cada tribu en particular. *...* bajo la guía matriarcal, a un predominio temporal de este tipo de familia consanguínea.

La mujer en dicha época ocupaba una posición no muy diferente a la del hombre y predominaban, por el escaso desarrollo de las formas del intercambio económico, alternativamente las genéricas contradicciones que parten de la división entre sexos y entre edades. Sin embargo hay que tener muy en cuenta que tales contradicciones que parten de la división entre sexos y edades, solamente se agudizaban en la medida en que aparecían nuevos instrumentos de trabajo que aceleraban consecuentemente la producción y la posibilidad de un nuevo horizonte de satisfacciones personales.

Esta limitación de los anhelos individuales se configuraban en la aislada apropiación de los bienes muebles o de consumo más o menos inmediato, en tanto que la apropiación de los bienes muebles les estaba terminantemente prohibido y bajo pena de muerte a los miembros de la comuna. *...* cuidando a los niños y animales, *...*

Ningún establece una serie de períodos que van desde lo que él considera como situación de "salvajismo" hasta la situación de la "barbarie", como derivados de la predominancia de la colectividad en el seno de la tribu, sea, con formas de imitativa agrupación o con un sistema cada vez más racionalizado y perfeccionado. *...*

La familia consanguínea forma la primera fase relativamente clasificada o racional de la comuna primitiva y se caracteriza por la unificación básica entre miembros alinea o por su procedencia en relación con una sola madre. La situación de promiscuidad lle-

... en la creación de los primeros productos que se destinan a la aplicación de herramientas constantemente perfeccionadas.

gaba hasta el punto de que solamente la madre podía identificar con alguna certeza a sus hijos dentro de la densa colectivización inicial, y por este aspecto fundamental de organización, la sociedad se encumbra así, bajo la guía matriarcal, a un predominio temporal de este tipo de familia consanguínea.

Actuando en términos generales bajo la pauta matriarcal anterior adviene luego la clasificación llamada "familia punalón" (acepción tomada de una nominación polinésica) la cual transforma, como producto de la ingerencia de nuevos instrumentos de trabajo, a la primera forma familiar que se concreta en la "gens" o "clan" de vinculación tribal consanguínea, en un sistema familiar que impide la unión procreativa entre hermanos y aún entre primos hermanos - provenientes de una sola línea matriarcal.

A este respecto hay que advertir que durante la mayor parte de los primeros dos millones de existencia en años que tiene la humanidad, fue la mujer la que estableció la directriz organizativa de la sociedad, pero sobre todo cuando, obligada por el crecimiento de la prole a quedarse cuidando a los niños y ancianos, descubre en sus prácticas intensivas de recolección de frutos silvestres la posibilidad de germinación de las semillas de éstos y tras constantes observaciones y experimentos logra descubrir finalmente la agricultura. Teniendo en su poder el medio más eficaz de la producción de ese entonces adquiere mayor relieve su dominio social toda vez que encuentra justificado su poderío amplio sobre los hombres que por ser predominantemente cazadores y pescadores - recolectores - no llegaron a descubrir a su vez los secretos científicos que habían allegado las mujeres.

La evolución de la sociedad por un lado tiene que ver en esencia con la sucesión de los procesos productivos que se derivan de la aplicación de herramientas constantemente perfecciona-

das y por otro lado implica, secundariamente, que al lanzamiento de tales descubrimientos técnico-científicos le acompaña una sustantiva transformación en la esfera de las relaciones sociales familiares, y en la división menos antagónica aún de la edad y del sexo.

Teniendo en consideración tal ambivalencia, aunque con la necesaria desigualdad que determina la base económica en su ejercicio, en la actualidad los antropólogos y demás investigadores de las épocas más primitivas han podido complementar algunos de los puntos básicos que plantearan Engels y Morgan en sus obras pioneras. De ahí que se vuelve necesario profundizar el estudio de las probables fuerzas económicas que sustentaran la base consanguínea de la primera familia y de su resultado la "gens".

Los principios al quedarse en la tribu, en decir en su fase primitiva, ya que no podían salir a los hombres jóvenes que iban a caza o de recolección estacional, comenzar a conocer, tras largos años de observación directa, los secretos de la agricultura que por muchos los sujetos que imponían el matrimonio y también, en su esfera propia, la poligamia y algunas otras discriminaciones anti-consanguíneas. Con este aprendizaje, consagrado y transmitido por generaciones, los miembros comienzan a recoger los secretos del proceso de siembra, mantenimiento, cosecha y almacenamiento de los productos agrícolas y cuando este proceso del pueblo representado en los animales llega a su máxima de concentración llega que var con un importante período de concentración del momento de las cosechas representadas por aquella sociedad primitiva primitivamente agrícola.

III. FASE DEL PATRIARCADO DENTRO DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA

En conjunto podríamos definir a la primera gran fase de la comunidad primitiva como predominada por una forma organizativa o "clasificadora" de tipo Matriarcalista, explicada a partir de su base familiar de tipo consanguíneo que se alindera en relación con el símbolo-madre de cada clan o agrupación gentilicia. Con la aparición de la familia de tipo "punalúa" comienza a resquebrajarse el dominio femenino por cuanto ello implicaba que los secretos recónditos de la agricultura comenzaban a ser conocidos y utilizados por los hombres, en especial por el gran desarrollo económico que adquirieron los domesticadores de animales y por el papel especial que jugaron los ancianos para establecer un inicial patriarcado que iban en proyecto hacia la sociedad decididamente clasista.

Los ancianos al quedarse en la tribu, es decir en su sede habitual, ya que no podían unirse a los hombres jóvenes que iban a caza o de recolección adicional, comenzaron a conocer, tras largos años de observación directa, los secretos de la agricultura que practicaban las mujeres que imponían el matriarcado y también, en su máxima plenitud hegemónica, la poliandria y algunas otras discriminaciones anti-masculinas. Con este apronizaje, conservado y transmitido por generaciones, los ancianos comienzan a conocer los secretos del proceso de siembra, mantenimiento, cosecha y almacenamiento de los productos agrícolas y cuando este ascenso del varón representado en los ancianos llega a su máximo de concentración tiene que ver con un importante período de acumulación del excedente de las cosechas producidas por aquella sociedad matriarcal eminentemente agrícola.

Sustentado entonces en el dominio que le daba la posesión de los secretos del almacenamiento del excedente, el anciano debilitador comienza a utilizar las reservas alimenticias de la comunidad en primer lugar para la satisfacción de sus naturales necesidades de más amplia apropiación y en segundo lugar comienza a perfilar un inicial dominio de casta al atraer para su servicio y custodia a los guerreros jóvenes más ambiciosos y deseosos de seguir el ejemplo alentador del usurpador. Sin duda el control de tales graneros implica un paso en firme hacia la apropiación forzada del principal medio de producción de aquel entonces como era el de la agricultura y en especial el de su excedente en constante ampliación.

Hay que entender, no obstante, que desde hacía largos milenios en determinadas épocas el predominio de las mujeres se veía constantemente amenazado por ciertas actitudes productivas del elemento masculino. De ahí que podamos reconocer un patriarcado inmaduro, que de una u otra manera, sentó las bases históricas sobre las cuales se afirmó posteriormente el patriarcado del anciano agresivo. Pero, en todo caso, lo que realmente consolidó ese nuevo predominio - y también una nueva forma de las relaciones específicas del parentesco tribal - fue el adelanto del principal instrumento productivo, el agrícola.

Se puede considerar al patriarcado como el primer método que el desarrollo de la sociedad forjada para que paulatinamente se vaya implantando una sociedad desigual en cuanto se refiere a la distribución de bienes producidos por la misma.

En este movimiento social hacia apropiación privada de los principales elementos de la producción socializada tiene como causa fundamental la apenas natural satisfacción inmediata y su en-

plia de las necesidades corporales e intelectuales del humano, y como ingredientes colaterales que ayudan a impulsar dicho anhelo vital se consideran también, y en el marco de las relaciones sociales que específicamente condicionaron la aparición del sistema patriarcal, otros elementos secundarios que como las discriminaciones vivamente sentidas por los ancianos deprimidos en cuando a su desplazamiento por la edad y por ser considerado inferior respecto al dominio matriarcal, ayudaron en mucho a que con toda la fuerza de esa acumulación de contradicciones se produjera un decisivo cambio cualitativo dentro de la historia.

En el mejor, otros documentos, se refieren a un plano de estructura social, desde el punto de que ya no exista ningún grupo de las tribus agnadas o extrínsecas y luego poco a poco se fueran despojando incluso de su estructura familiar.

Este mismo privilegio que durante tanto tiempo había obtenido la mujer, ahora deviene en su poder en que la familia adquiere realmente a la estructura de tipo patriarcal, cuando la mujer abandona el hogar y se dedica a actividades que pertenecen a los hombres, como el cultivo de la tierra, la caza, la guerra, etc. Este hecho es un resultado directo de la emancipación social que se produjo para las mujeres al producirse la división y la separación interna que se hizo en un punto de ellas por la natural división entre hombre y mujer. Desde entonces hasta el presente la historia muestra la transformación definitiva de la mujer en un elemento activo y no pasivo, dirigiéndose hábilmente, hacia la conquista de sus fines.

IV. FASE DE LA FORMACION DE LA SOCIEDAD DE CLASE Y DEL ESTADO, tras la supresión de la familia de tipo matriarcal en criterio consanguíneo sobre el antiguo criterio poligámico, se ve. Cuando se perfigura el dominio masculino en su aspecto patriarcal por sobre el antiguo matriarado, también empiezan a variar las anteriores condiciones sociales que regían sobre el matrimonio en grupo y sus unidades familiares conocidas como lo vimos bajo una clasificación provisional (consanguínea y Punalúa). Efectivamente se hace sentir la nueva hegemonía y especialmente cuando la casta de los guerreros que formaban la corte protectora del anciano detentador, implanta su poderío en un régimen que por su carácter militarista ha sido llamado por algunos autores "Democracia Militar".

La división del trabajo se acentúa definitivamente cuando la mujer, otrora dominante, es relegada a un plano de extrema servidumbre, hasta el punto de que ya no maneja ningún secreto de las técnicas agrícolas o artesanales y luego poco a poco fue siendo despojada incluso de su ya deteriorada autoridad familiar. Este último privilegio que durante tantos milenios había obtenido la mujer, se va destruyendo en la medida en que la familia sin diénesica reemplaza a la anterior de tipo punalúa, cuando la restricción del apareamiento y de otra índole íntima, comienza a cobijar también a los parientes más allegados dentro de los tradicionales niveles consanguíneos. Esto opera como un resultado directo de la tenencia hacia la inferioridad social que se sentó para las mujeres el arrebató de su saber científico y la oscura guerra interna que se librará en contra de ellas por la natural división entre sexos. Desde entonces hasta el momento la única posibilidad de liberación definitiva de la mujer se encuentra centrada en su decidida ayuda a un retorno, diferenciando históricamente, hacia la sociedad sin clases.

El sistema mediante el cual la casta militar logra imponer, tras la experiencia dejada por la familia de tipo sindiémico su criterio monogámico sobre el antiguo criterio poligámico, se remite fundamentalmente a la necesidad que tuvo para poder identificarse ante sus hijos, especialmente ante sus hijos varones quienes por la vía dinástica tenían que reemplazar y recoger la tradición hegemónica de sus padres que fueron los primeros usurpadores. Al cambiar automáticamente la alineación del clan hacia la figura patriarcal propiamente dicha, el patriarcado llega a su fin como pauta de organización social y con él también las antiguas formas de unidad familiar y básicamente, el sistema de apropiación social de la producción de bienes.

La división del trabajo se acentúa definitivamente cuando la casta patriarcal comienza a desarrollar y aprovechando el tiempo libre que le queda al no laborar en la producción directa, una serie de conocimientos científicos y técnicos que exagerados en sus aspectos ideológicos de tipo religioso y de tipo artístico también contribuyen a reforzar su imagen de dominadores eternos. De esta manera se afianza la jerarquía combinando la represión armada a los recalcitrantes y el engaño de la exageración ideológica para la mayoría que se ve deslumbrado por la monopolización y el espectáculo que de tiempo en tiempo ofrecen a los dominados estos "elegidos de los dioses".

Este proceso implica la división básica del trabajo, entre trabajo manual y trabajo intelectual, apareciendo el último como producto de las clases dominantes que gozan de un mayor tiempo para poder seguir desarrollando los conocimientos científicos acumulados, sus ideologías derivadas y en últimas para seguir afinando la explotación de los trabajadores simplemente manuales. La especialización que esta división básica del trabajo plantea en el de

curso del historial humano profundiza aún más la división entre el trabajo manual y el intelectual y, paralelamente, entre los habitantes de la ciudad y del campo.

La formación de la sociedad clasista se realiza en su totalidad cuando la pauta de organización social principalmente se fundamenta en la explotación directa de la mano de obra de los dominados en la antigua sociedad de casta patriarcal, y especialmente cuando las relaciones de intercambio entran a trascender la equivalencia igual del trueque entre productos y los excedentes operan como impulsores de la destrucción de ese anterior equivalente.

El estado es la imagen concreta, realizada como instrumento centralizado y aparentemente "neutral", de las clases dominantes, las cuales, a su vez, llegan a su plenitud en calidad de tales al parecer la fase esclavista que considera al humano mismo como un objeto de uso aunque todavía dentro de límites determinados.

El aparato estatal está subdividido en diferentes canales de aplicación de las normas organizativas que para su propio beneficio han diseñado las clases en el poder y entre sus funciones especiales se cuentan primordialmente la de establecer la centralización orgánica del nuevo poderío, emplazándolo en la ciudad más espectacular y con los atributos complementarios que le ofrecen una imagen de reificación a las directrices básicas trazadas por la dinastía de los explotadores.

Todo esto significa que el proceso de intercambio desigual va predominando en el movimiento interno de la base económica y en el despliegue de su dinamismo acaba por absorber y confundir las elementales aspiraciones de máxima satisfacción que también tienen los

dominados. Al ubicarse el estado en la ciudad esclavista aparece también su ideología consecuente, que es la política, la cual engloba los postulados principales de los mandatos regios, de ahí que éste vocablo proviene de la voz griega "polis" que traduce "ciudad".

Pero el nivel político aparece necesariamente acompañado por su complementario que es el nivel jurídico, el cual como su nombre lo indica (del latín "Jus" que significa equidad, justicia) ante todo es una reafirmación aunque a nivel del sofisma o engaño de la norma directamente represiva que está encarnada en la reglamentación explícitamente aceptada al nivel de los intereses políticos de los dominadores.

Aparentemente se trata de una equidad dentro de la distribución de la producción y en todos los asociados y como tal se ideologiza o se suaviza con palabras sutiles la abierta sujeción que imponen los acuerdos básicos del sector predominante para el manejo del estado. La jurídica, entonces, no solamente sirve para articular la mecánica interna de las obligaciones a las cuales están destinados los desposeídos sino que principalmente también unifica engañosamente las pautas de organización social que dirigen la formación de una sociedad de clase. En términos concretos, el derecho civil obligaciones, que en fondo no representa los derechos o aspiraciones de las mayorías obligadas, tiene como finalidad la de servir de sustento ideológico jurídico a las operaciones fundamentales que son la base de una economía mercantil ampliada y según los diversos ritmos de su dinámica económica será aumentado o disminuido.

Sobre esta base que es la principal forma de distracción y de sujeción para el ciudadano común y corriente también se plantea la articulación de la jurisdicción penal como fiel representante del brazo armado del estado por cuanto el acto ante la aplicación de este mecanismo punitivo va realizarse ante sí la real eficacia de las ideologías de clase aparentemente inofensivas al nivelizarlas escritas en el código. La solemnidad que se le da a los procesos penales por una parte tienen como objetivo el de solucionar los problemas concretos a la descomposición que sufre la sociedad de clase continuamente y por otra parte busca demostrar la efectividad del estado y las clases dominantes para castigar la irregularidad de los sujetos, intimidando de esta manera a los concurrentes a dichos actos espectaculares.

Vemos así de como ha ido evolucionando la sociedad humana hasta llegar por una serie de factores históricos muy precisos a una formación clasista la cual a su turno se reduplica en la formación de un instrumento o aparato centralizador de la nueva organización impuesta, que, con todo y su engañosa apariencia, no persistirá durante largo tiempo dado que ya en la actualidad empieza a colocarse en su seno transformaciones que en lo posterior lo llevarán hacia su desaparición definitiva.

La institucionalidad, por lo tanto, por lo mismo de su carácter estático que contradice violentamente el curso fundamentalmente cambiante de la historia humana, es un concepto que se refiere exclusivamente a las operaciones propias del estado, como adopción de los intereses explícitos de los dominadores. De ahí que se utilice este término para designar también la forma en la cual ha quedado estatisada o estancada la unidad familiar que en últimas quedará reducida a la monogamia y al patriarado.

Si bien, contemplando el aspecto dialéctico que contiene en sí se puede decir que la unión de una sola pareja es un avance en cuanto a la ardua formación de la personalidad humana, así mismo y desde su punto de vista predominantemente negativo por imposición del sistema de clase se ha limitado a la mujer a una simple utilización de sus atributos físicos y sentimentales en provecho del hombre y también la familia llamada a veces "unicelular" necesariamente oprime el desarrollo natural y la búsqueda de nuevas satisfacciones tanto para los hijos como también para los inmediatamente allegados a ella.

Por esto es que se viene continuamente a la familia "unicelular" y ésta se ve obligada a un largo proceso de degradación histórica, por cuanto es vitalmente necesaria, una vez que debe estar suficientemente expuesta para poder seguir adaptándose con su trabajo al desarrollo desigual de este nuevo sistema y así más rápidamente se produce el paso hasta el centralismo de sus índices de natalidad.

Consecuentemente existe una contradicción insalvable entre la explotación económica de las mujeres y las exigencias de planificación familiar que obliga a la actividad sexual que demuestra que una parte de una gran fuerza de trabajo se dedica a servir a una de las partes de su clase y por ende algunas veces como institución, se busca el equilibrio económico en el trabajo y el bienestar económico de las familias que se ven obligadas a justificar la política antinatal.

Finalmente con estos métodos de control de natalidad, por dirigir y controlar así como el movimiento humano que se produce el interés de la actual explotación familiar. De ahí que las contradicciones económicas que el estado como tal sea capaz de mantener, ya sea, regular hasta la familia se viene a limitar otro elemento que la de su aprovechamiento económico y social.

V. CONSIDERACIONES ACTUALES SOBRE LA INSTITUCION FAMILIAR Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO, para el adelanto o retroceso de estas relaciones entre la familia y el estado, hacen algunos comentarios, sobre las legislaciones que a nivel mundial...

En el momento actual la familia ha sido institucionalizada para el servicio de un estado que tiene la misión de reglamentar los métodos y posibilidades que implica la constante reproducción de la fuerza de trabajo, necesaria hoy más que nunca para la supervivencia del modo de producción capitalista.

Por ello es que se alaba continuamente a la familia "Nuclear", ésta es monogámica y sujeta a un largo proceso de dominación histórica, por cuanto se vuelve necesaria, toda vez que debe estar suficientemente capaz para poder seguir aportando con su trabajo al desarrollo desigual de este nuevo sistema y aún más últimamente se pretende llegar hasta el control mismo de sus índices de natalidad.

Aparentemente existirá una contradicción insoluble entre la aplicación creciente de las fábricas y las compañías de planificación familiar sin embargo la situación real nos demuestra que como persiste un gran ejército de reserva en cuanto se refiere a mano de obra en el mundo y por ende algunas zonas concretas, como Latinoamérica, en donde el crecimiento demográfico es excesivo y afectaría, rápidamente los intereses hegemónicos de las naciones mayormente desarrolladas, se justificaría la política antinatal.

Inclusive con estos métodos de corte Maltusiano, para dirigir y monopolizar casi todo el movimiento interno que se produce al interior de la actual institución familiar. De ahí que las estrechas relaciones que el estado cada día con mayor insistencia quiere, trasladar hacia la familia no tienen otra finalidad que la de su aprovechamiento imaginativo y voraz.

Haciendo un análisis un poco detenido sobre las realizaciones que en el campo jurídico se han efectuado, para el adelanto o retraso de estas relaciones entre la familia y el estado, haremos algunos comentarios, sobre las legislaciones que a nivel mundial, continental y nacional las regulan:

- a) La Institución Familiar. En la Jurídica Internacional; con la fundación de la organización de las Naciones Unidas O.N.U., los países del mundo acordaron una serie de pactos cuyo control correspondería sus representantes en el seno de dicha entidad, la pieza jurídica más importante que hasta el momento ha resultado de dichas liberaciones nacionales es la que se conoce con el nombre de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en ella, respecto de la familia hoy institucionalizada, se observan los siguientes considerandos:

Artículo 12.- "Nadie será objeto de arbitrarias ingerencias en su vida privada, su FAMILIA, ... Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques".

Artículo 16.- "Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio".

"sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio".

"La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado".

b) Artículo 25.- "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social".

Artículo 26.- "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

De los anteriores artículos llama la atención el que plantea que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, cosa que anteriormente ha sido demostrada como errónea, puesto que la evolución concreta de la organización familiar depende ante todo de la evolución general de la sociedad en su conjunto y no la inversa, como se pretende inferir en el mencionado artículo. Es tanto más equivocada esta apreciación, así como el citado párrafo lo indica, se refiere a la familia monogámica la cual es el producto social específicamente de una sociedad dividida en clases y no está presente en las demás fases de la historia de la humanidad.

Esta idealización de la familia aislada necesita ser ampliamente difundida y ensalzada por los intereses clasistas y estatales de los cuales hemos hecho referencia por lo tanto, y en este orden de demostraciones, no admiraría ya el de que los artículos de la citada declaración se reproduzcan casi textualmente en otras deducciones de nivel continental, como por ejemplo, la llamada Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre, que fuera aprobada en la novena conferencia interamericana que se reunió en Bogotá en mayo de 1.948.

b) La Institución Familia en la Legislación Colombiana.

Con el retraso que generalmente ha caracterizado el desarrollo jurídico de nuestro país, son escasos los aportes efectivos que se dediquen a la protección y a la igualdad de derechos y deberes de los componentes de la familia como institución actual.

El primer intento por favorecer parcialmente a los hijos naturales aparece con la ley 153 de 1.887, sin embargo se siguieron conservando durante largo tiempo, anacrónicos elementos, tales como el de potestad marital y se impidió hasta bien entrado el siglo, la participación de la mujer en los debates electorales. Posteriormente a 1.887 se han dictado varios reglamentos que trataron de ratificar lo dispuesto en la citada ley y así tenemos la Ley 45 de 1.936, también en la Ley 83 de 1.946 que reza muy tangencialmente, el grave problema social que constituye el menor con tendencia diletiva. Así mismo, para efectos de la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se aprobó la Ley 75 de 1.968, como el Decreto 2829 de 1.974, como un intento al parecer ambicioso en cuanto intenta establecer una real igualdad de derechos y deberes entre el hombre y la mujer pero que en el fondo no deja de obstruir una más auténtica realización de la personalidad femenina. La Ley 5ª de 1.975, en fin plantea algunas soluciones inmediatas al problema de los menores abandonados aunque, en este campo es posible una ampliación de los beneficios por la multitud de niños que todavía se encuentran en el desamparo.

La concepción de la familia moderna, evolución de la situación de la mujer pero también revelada de la evolución. Mención especial requiere el estado presente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que según los gobiernos, es

el organismo encargado de vigilar por los intereses de la familia colombiana. Sus programas y puntos de acción no han podido efectuarse más que a nivel de las zonas obreras, donde se encuentran los conflictos laborales de ahí que la mayor parte del presupuesto asignado a este Instituto, se invierte en ciertos proyectos aledaños a las concentraciones fabriles de las principales capitales del país.

c) La Institución Familia en los países socialistas.

El 7 de marzo de 1.975, víspera del día internacional de la Mujer, se publicó oficialmente en Cuba el Código de la Familia.

Se trata de un conjunto de leyes respecto al casamiento, al divorcio, la adopción de los niños . . . en síntesis, al establecimiento de una jurisprudencia matrimonial y familiar. La aparición de este texto responde a dos objetivos explícitos:

1.- La actualización del derecho en materia de institución familiar y su adaptación a la realidad socialista. (Declaración de Blas Roca).

2.- La eliminación de las discriminaciones jurídicas respecto a la mujer, que existían en el derecho civil prerrevolucionario, mantenido hasta el momento.

El tratamiento que se le otorga a la familia en un Estado obrero, opera como excelente revelador: revelador de la permanencia o desaparición de la ideología burguesa, revelador de la situación de la mujer, pero también revelador de la evolución social en profundidad y de las relaciones de fuerzas políticas. Por eso la publicación de este Código es un acontecimiento.

Tomada según esta tesis, la familia, célula básica de la sociedad "socialista", permanece como unidad económica, lugar de formación y reproducción de las fuerzas de trabajo; el Código precisa bien, que, los cónyuges deben mantenerse igual que a sus hijos. Es también el lugar principal de la educación de los hijos. Es también el lugar principal de la educación de los hijos y de su formación moral. Es necesario citar el párrafo del Art. 85, en el capítulo "Relación padres - hijos": "(El deber de los Padres) es preparar a los niños para la vida social, inculcarles el amor a la Patria, el respeto a sus símbolos y valores, el espíritu internacionalista, las normas de coexistencia y de la moral socialista; inspirarles a través de su actitud el respeto que aquellos les deben y enseñarles a respetar a sus autoridades, a sus maestros y demás personas."

Unidad económica, ideológica, la familia está dada como institución encerrada, normada de un trazo jurídico que efectivamente no puede obrar de otra forma que reforzándola, al menos en lo que conserva de las normas esenciales heredadas de la sociedad burguesa.

No es cierto que no existe un cambio en relación al antiguo derecho burgués. El divorcio se acuerda por consentimiento mutuo, o de no existir el mismo, lo resuelve un tribunal sin que intervenga la noción de falta para ninguno de los cónyuges. El concepto de los hijos ilegítimos desaparece: la cohabitación de un hombre y de una mujer (reconocido por un tribunal) entraña los mismos derechos que el matrimonio legalizado. En fin, el Código afirma una igualdad jurídica total entre hombres y mujeres: iguales derechos, iguales obligaciones, la carga de mantener

ción de la familia, se otorga a uno de los cónyuges y no al hombre únicamente.

Entonces? Siempre la familia, pero la familia despojada de las escorias burguesas de la desigualdad de sexos, de la explotación de las mujeres, de la represión de los niños. La familia igualitaria en la que se concilian deber social y desarrollo individual como lo afirma el prefacio del Código Cubano.

El concepto socialista sobre la familia, parte de la consideración fundamental, de que constituye una entidad en que están presentes e íntimamente ligados el interés social y el interés personal, puesto que en tanto célula elemental y la sociedad contribuye a su desarrollo y cumple importantes funciones en las formaciones de nuevas generaciones y, en cuanto centro de relaciones de la vida en común de mujer y hombre, entre éstos y sus hijos y de todos con sus parientes, satisface hondos intereses humanos, afectivos y sociales de la persona.

Artículo 14.- Este Código tiene como objetivo principal, el contribuir al fortalecimiento de la familia. Al fortalecimiento del matrimonio legalmente formalizado.

Artículo 16.- El matrimonio se formalizará en la solemnidad y dignidad que por su significado social requiere.

Artículo 27.- Los cónyuges están obligados a contribuir en la satisfacción de las necesidades de la familia que han creado con su matrimonio, cada uno según sus facultades y capacidad económica. No obstante si alguno de ellos sólo contribuyere a esa subsistencia con el trabajo en el hogar y en el cuidado de sus hijos, el otro cónyuge deberá contribuir por sí solo a la expre-

...sede subsistencia, sin el perjuicio del deber de cooperar a dicho trabajo y cuidado.

Artículo 73.- Corresponderá a los hijos como primer apellido el del padre, segundo el de la madre.

"La esencia de este código reside en la eliminación de normas jurídicas discriminatorias respecto a la mujer y a los niños" Blas Roca. "Pero cuando el objetivo de la liberación ha sido alcanzado, las mujeres deben seguir luchando por su propia liberación. La realidad es aún subsisten factores objetivos subjetivos, que mantienen la discriminación respecto a las mujeres". Castro, Discurso de clausura del 2º Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, 1.975.

Quando se conoce el atraso colosal del asunto relacionado con las mujeres en Cuba, aún después del 58, (país subdesarrollado más tradición católica, más machismo latinoamericano) no se puede menos que subrayar, por ejemplo el aspecto progresista de las relaciones y realizaciones de la Federación de Mujeres Cubanas, para la participación de las mujeres en la vida pública, aun que a continuación haya que marcar los límites: en particular, el hecho que la mayoría de las mujeres que trabajan lo hacen, en efecto en oficios denominados femeninos.

Quando uno dice que la "familia lo esencial de los trabajos domésticos recae sobre la mujer", hay que describir mucho más y no sólo señalar los enormes esfuerzos que se hicieron para las clínicas, los equipamientos colectivos, etc. en un país subdesarrollado.

Un artículo del Código de Familia, afirma que "si uno de los cónyuges (y dicho sea de paso la mujer) no trabaja, el otro no debe considerarse liberado de su deber de participar en las tareas domésticas", es ya una afirmación "revolucionaria" cuando se conoce los comportamientos conservadores (por no decir más) en Cuba a cerca de la cuestión.

El conjunto de las cuestiones y condiciones objetivas y subjetivas, no lo justifican todo, pero por lo menos hacen aparecer el carácter progresista de una serie de medidas. Dado que hay muy poca tradición de luchas autónomas de mujeres, aún las mujeres que lucharon con las armas en la mano contra Batista, han tenido reacciones muy conservadoras, a cerca de esta cuestión. Así la introducción de métodos anticonceptivos después de la revolución fue muy discutida incluso por una gran parte de ellas.

El Código de la Familia no fue entonces promulgado contra un desarrollo importante, de un movimiento de mujeres. Es sobre estas bases que se puede desarrollar una crítica en particular sobre el concepto de familia socialista, presentado como célula fundamental de la sociedad. Porque no sólo es contrario a los principios marxistas revolucionarios, sino más concretamente en Cuba esta institucionalización puede servir de apoyo a múltiples resistencias en relación a la liberación de la mujer, por lo tanto las condiciones sociales económicas culturales no pueden en ningún caso hacer el abandono de una posición de principios "La lucha por la desaparición de la familia burguesa".

En Rusia como en Cuba ha habido una serie de reformas dentro del proceso revolucionario y así tenemos en el año 1.918 igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en la familia.

Fin de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos. de estas comunidades muy organizadas, tratado de articular un orga-
Una simple declaración transforma la vida en común en un-
trimonio. (jurídico, . . . etc.) Por supuesto que para que una re-
volución se haga en un país capitalista avanzado, las posibilida-
des: Separación autorizada de común acuerdo. Se proclama la de-
aparición de la familia.

1.926 divorcio por demanda en el registro civil.

1.930, reaparición de las alianzas y de las ceremonias nup-
ciales.

1.936 "La nueva política familiar", el divorcio se hace más
difícil. Padres responsables por completo del mantenimiento y
educación de los hijos.

Reaparece la noción de ilegitimidad.

Prohibición del aborto.

Desde 1.917 - 18, la joven república Soviética, en condicio-
nes peores que las de Cuba, se dotó de leyes que demuestran de he-
cho la desaparición de la familia, por lo cual los bolcheviques
militaban aún si habían abismos entre los objetivos fijados y las
posibilidades de su realización vistas las condiciones concretas.

Algunos volcheviques militaron por la desaparición de la fa-
milia, recomendaban agruparse en hogares colectivos en colabora-
ción con los Soviets locales y los sindicatos obreros. No creían
que en las condiciones de la época, esta perspectiva fuera rea-
lización de las mujeres, la construcción colectiva de viviendas y

lizable a nivel de masas. Insistió sobre el valor experimental de estas comunidades muy marginadas, tratando de articular un nuevo modo de vida y realizaciones mucho más modestas (alojamiento, igualdad jurídica, . . . etc.) Por supuesto que para que una revolución se haga en un país capitalista avanzado, las posibilidades serán totalmente distintas pero el método de aproximación a los problemas quedará igual. La existencia de un aparato jurídico respecto al matrimonio de los niños y niñas. Algunos explican que tanto en Cuba o en Vietnam no hay socialismo, estamos enfrentados a una revolución burguesa. De esta manera, el hecho de que el régimen cubano no hubiera, es la perspectiva de la desaparición de la familia, hablar de una familia socialista, es un signo de una evolución contrarrevolucionaria. Con este método, qué conclusiones habría que sacar a cerca de la familia, la revolución china y su posición ante la liberación femenina desde 1.949? Las posiciones tradicionales de los Vietnamitas ante la familia la fidelidad, etc. (habría que tener en cuenta para esos dos países, las relaciones históricas diferentes a las de occidente entre familia y comunidad.

La familia burguesa, revolución socialista, revolución socialista.
Analizando concretamente la ubicación dada a la liberación de la mujer en las diferentes experiencias de los primeros años, de la Revolución Rusa y Cubana, se podría elaborar estudios que tratasen exclusivamente este asunto.

Decir que este código es inaceptable en una sociedad socialista es venderse al ultraisquierdismo o al feminismo estrecho, ignorar las condiciones objetivas a las cuales está enfrentado el estado cubano y ruso, dificultades económicas, problemas enormes para integrar a las mujeres a la producción, (falta de empleos, subcalificación). Es olvidar el esfuerzo hecho para la alfabetización de las mujeres, la construcción acelerada de clínicas y

guarderías en la mayoría de las ciudades. Por otra parte, la consigna de destrucción de la familia, en una sociedad donde la opresión de la mujer existe, habiendo desaparecido toda garantía jurídica.

En una propuesta en la presente tesis intento abarcar algunos de los aspectos más sobresalientes que históricamente han sido. Nosotros no negamos todos estos hechos de la misma manera que no reclamamos aprisionar en una sociedad de transición, la existencia de un aparato jurídico respecto al mantenimiento de los niños y también de medidas para contrapesar la opresión de las mujeres. Pero el objetivo de una sociedad socialista no puede ser el reforzamiento de la familia bajo la forma de unidad económica social actual, fundada sobre la pareja monogámica y heredada desde el advenimiento de la familia burguesa o más concretamente de la burguesía.

La supresión de la familia burguesa fué un objetivo que los bolcheviques se fijaron claramente. El código, al igual que el código de los países socialistas que tienen que ver con el Estamos lejos de esto con el Código Cubano.

La familia burguesa, versión mejorada, rebautizada socialista, sigue siendo la familia burguesa.

Por qué la familia desaparecerá siempre y cuando se lleve a efecto una serie de programas.

Si la institución de la familia está ligada a la liberación de la mujer, su extinción está ligada a la participación femenina en la construcción del socialismo. En la conquista de la democracia obra para todos los trabajadores.

Los servicios de guarderías y otros para el propósito de mantener a los niños, también se ha conseguido de muchos de los países, es absoluta necesidad de que para extender a

VI. CONCLUSIONES humanidad, hay que apelar a la interpretación científica de estos fenómenos a partir de la base de su producción material y comprenderlos.

1. El tema propuesto en la presente tesis intenta abarcar alguno de los aspectos más sobresalientes que históricamente han condicionado las relaciones entre la evolución de la sociedad en general con el desarrollo interno de la unidad familiar.

En primera instancia se concluye que es justo el utilizar UN MÉTODO que fundamentalmente enfrenta la concepción burguesa de la historia con los instrumentos que ofrecen la ciencia crítica generalmente conocida como materialismo histórico.

En ese sentido enfocamos el trabajo presentado a partir de los elementos proporcionados por Morgan, Engels y otros estudiosos materialistas puesto que si entendemos, ubicamos con mayor precisión los principales aspectos que tienen que ver con el análisis del tema escogido.

2. Entrando ya en materia, se ha concluido, que las primeras fases de la comunidad primitiva, si bien se remiten por lo general a una serie de suposiciones más o menos comprobadas, advierten una tendencia muy clara y uniforme, que en términos de la organización social podría definirse como de tipo matriarcalista.

Ello nos conduce a una serie de aclaraciones y complementaciones tentativas a los datos aportados por los autores que nos han servido de guías y ante todo para el propósito de nuestras demostraciones, también se ha concluido de nuestras demostraciones, en absoluta necesidad de que para entender a

4. cabalidad la evolución total de la humanidad, hay que apelar a la interpretación constante de estos fenómenos a partir de la base de su producción material y comprenderlos.
3. Analizando después esa especial fase que ya desde el interior de la comunidad primitiva, generó al Patriarcado hemos reafirmado la conclusión anterior en su bondad interpretativa. Con todo estimamos que la clasificación de esta etapa intermedia, entre la comunidad ligada por lazos familiares y la comunidad cohesionada por el intercambio mercantil acelerado, se vuelve difícil de concretar, por cuanto no existe una caracterización mayormente sistemática.

Sobre su especial papel de organización social fuertemente influida por las castas familiares que crecieron a su sombra. No obstante se puede advertir con facilidad que la denominación de clase por la diferencia económica en la apropiación, comienza a surgir directamente desde este período de transición que provisoriamente podría llamarse "Democracia Militar".

Conscientemente con este cambio a nivel de la organización social comienza a acentuarse el matriarcalismo y también la familia monogámica, invade pausadamente pero firme la cuna de la historia para preparar el advenimiento de la sociedad de clase.

4. En cuanto se refiere al proceso de la formación de la sociedad en la cual la mayoría de la población ha quedado desposeída por el cierto trabajo de unos pocos favorecidos por la coyuntura, hay que especificar que adquiere su verdadera personalidad cuando el aparato del Estado es creado y manejado por los usurpadores de los bienes comunitarios, y en este orden de ideas se aviva la destrucción final de la familia poligámica. La familia patria cal y monogámica, propiamente dichas, se encuentran grandemente controladas por los intereses de los denominadores que actúan sobre ella en carácter de unidad económica cada vez más superexplotada y a través de los instrumentos que les brinda el Estado.

Se concluye en este numeral que se encuentra disolublemente ligada a la acción de la clase con respecto a la acción del Estado y de éste a su vez, con el manejo aprobioso que en la actualidad está recibiendo la familia dentro del sistema capitalista.

5. Profundizando en la conclusión anterior, que es la que aglutina el interés de nuestras consideraciones conclusivos luego de un análisis un poco más extenso, que se refiere a la confrontación siempre permanente de los dos métodos básicos para afrontar el problema, que necesariamente da solución para que la familia deje de ser una institución más enclavada para ser vicio de intereses históricamente personalizados, se incluyen a sus componentes básicos, tanto al hombre como a la mujer y en especial a esta última en un proceso de liberación integral que destruya en definitiva la opresión y el engaño, con que inicialmente han sido tratados, por demás está decir que sobre el aspecto concreto de las relaciones entre el Estado

y la Institución Familiar. El gobierno Colombiano, pese a todas sus promesas no ha efectuado, ni siquiera proyectado una legislación más acorde con todas las necesidades de todos los habitantes que soportan continuamente este problema.

6. Concluyendo el presente trabajo, con la relación entre familia y estado en transición al socialismo, sosteniendo que mientras no haya para los asociados una igualdad de hecho, poco o nada es lo que debe esperarse de la igualdad de la norma jurídica y de la igualdad de derecho, ya que sólo la abolición del Estado, la propiedad privada y la familia, dará igualdad en la dictadura del proletariado.

de y Presente Oficina 1971.

CONFERENCIAS DICTADAS EN CLASE.

LA FAMILIA Instituto Colombiano de Estudios Familiares
1971 Bogotá

BIBLIOGRAFIA

LEVI STRAUSS, CLAUDE "El pensamiento salvaje" Fondo de
la Cultura Económica, México 1.968.

MALVIOVSKY, B. "Cultura y Primitivismo" Editorial Siglo
XXI, Buenos Aires 1.972.

MARK, CARLOS "Formaciones Precapitalistas" Cuadernos Pasa-
do y Presente Córdoba 1.971.

CONFERENCIAS DICTADAS EN CLASE.

DERECHO DE FAMILIA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
1.972 Bogotá

AN
T
D 346.2
P 298 Patiño Mora, Luis Rodrigo

27463 ~~27450~~
~~10856~~

Evolución histórica de la institución familiar y sus relaciones..... VENCE

NOMBRE *Gabriela H. V.*

AN
T
D346.2
P298
Ej.1.

~~27450~~
~~10856~~
27463